

jueves, 11 de junio de 2020

Tamarit, al comité para proteger los derechos fundamentales en situaciones de emergencia

El catedrático de la UdL es uno de los 11 expertos que analizarán la gestión de la COVID-19

El catedrático de Derecho Penal de la Universitat de Lleida (UdL) Josep Maria Tamarit es uno de los 11 especialistas seleccionados por el departamento de Justicia de la Generalitat al comité de expertos para proteger los derechos fundamentales en situaciones de emergencia. El objetivo es elaborar un informe, que tiene que estar terminado en otoño, sobre la gestión de lo alerta generada por la COVID-19. El Gobierno quiere "evitar el choque entre las medidas de seguridad para la protección de la salud y las libertades civiles y políticas de la ciudadanía".

La consellería considera que la pandemia de coronavirus "ha revelado la falta de un criterio público y compartido para evitar la lesión de los derechos civiles y políticos con el pretexto de una situación excepcional", y con este comité pretende mitigar la lesión de derechos fundamentales en futuras emergencias. Los expertos analizarán posibles lesiones a los derechos de la intimidad, reunión y manifestación, libertad religiosa o de circulación como por ejemplo las sanciones, los pasaportes inmunitarios, el rastreo de teléfonos móviles, la restricción de circulación o la persuasión de noticias falsas.

El comité lo coordina el director de Derecho y Entidades Jurídicas, Xavier Bernadí. También forman parte el catedrático de derecho constitucional de la Universitat de Barcelona (UB), Enoch Albertí; el filósofo y profesor de la Universitat de Girona (UdG), Xavier Antich; la catedrática de derecho internacional público de la UB, Anna Badia; la catedrática de derecho constitucional de la Universidad Autònoma de Barcelona (UAB), Mercè Barceló; lo exvicepresident del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Josep Casadevall; el catedrático de derecho administrativo de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y experto en transparencia y protección de datos, Agustí Cerrillo; la profesora de derecho internacional público a la UdG, Francina Esteve; la abogada penalista y codirectora de Irídia, Anaïs Franqueza; el catedrático de filosofía del derecho de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), Josep Maria Vilajosana; y la directora de la Cátedra de Bioética de la UVic-UCC, Nuria Terribas.



Texto : [Oficina de prensa](https://www.udl.cat/ca/serveis/oficina/Noticies/Tamarit-al-comite-per-protectir-els-drets-fonamentals-en-situacions-de) [
https://www.udl.cat/ca/serveis/oficina/Noticies/Tamarit-al-comite-per-protectir-els-drets-fonamentals-en-situacions-de
]

MÁS INFORMACIÓN:

[Nota del departamento de Justicia](https://govern.cat/salaprensa/notes-premsa/385701/justicia-coordinara-comite-protectir-drets-fonamentals-situacions) [
https://govern.cat/salaprensa/notes-premsa/385701/justicia-coordinara-comite-protectir-drets-fonamentals-situacions
]

